



Resolución 32.- 18-05-2010.-

RESOLUCIÓN No. 32 DE 2010

(18 de mayo)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2010.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No.075 del 16 de julio de 1991 estableció los criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomiendan la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC.

Que el Acuerdo 108 de 1999, que define, organiza y reglamenta los Estudios de Posgrado, establece en su Parágrafo único, Artículo 11 que la definición del Calendario Académico general de los Programas de Posgrado será fijado por la Universidad, con la programación de las Actividades Académicas y Administrativas.

Que el Consejo Académico en sesión 13 del 18 de mayo de 2010, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrado semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre Académico del año 2010

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de la UPTC: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, las fechas del Calendario Académico-Administrativo, para el Segundo Semestre Académico del año 2010, así :





Resolución 32.- 18-05-2010.-

- ACTIVIDAD -	- FECHA -
Solicitud de Reingresos	Hasta el 28 de julio de 2010
Inscripciones	18 de mayo al 23 de junio de 2010
Proceso de Selección de Estudiantes	21 al 25 de junio de 2010
Publicación de Resultados de Admitidos	28 de junio de 2010
Matrículas Ordinarias (antiguos y nuevos)	06 al 23 de julio de 2010
Matrículas Extraordinarias (antiguos y nuevos)	26 de julio de 2010
Iniciación de Clases	09 de agosto de 2010
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante Consejo de Facultad	19 de agosto al 16 de septiembre de 2010
GRADOS : Primera Fecha	10 de septiembre al 08 de octubre de 2010
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante Consejo de Facultad	17 al 24 de noviembre de 2010
GRADOS : Segunda Fecha	06 de diciembre al 17 de diciembre de 2010
Finalización de Clases, plazo máximo para Entrega de Notas y Cierre de Semestre	19 al 30 de noviembre de 2010

PARÁGRAFO PRIMERO : En el evento en que a la fecha del cierre de las inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, las inscripciones se extenderán hasta el 16 de Julio de 2010; el proceso de selección de estudiantes y la publicación de estudiantes admitidos se hará el 19 de Julio de 2010.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Los Programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras universidades, se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ALBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

